

REFERENCIA: DECLARACIÓN EXISTENCIA UNION MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: LUZ NELLY PEÑA AVILA
DEMANDADO: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR VÍCTOR RAFAEL AVILA MEDINA
RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2022-00094-00
INFORME SECRETARIAL: Garagoa – Boyacá veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintidós (2022). En la fecha ingresa al Despacho el presente proceso una vez transcurrido el término del emplazamiento. Lo anterior para lo que la Señora Juez se disponga proveer.



SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA
Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Garagoa, Boyacá, treinta (30) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Encontrándose surtido el emplazamiento ordenado en el auto admisorio, se designa como curador ad litem de herederos indeterminados del señor VÍCTOR RAFAEL AVILA MEDINA al Doctor IVAN ENRIQUE MEDINA, para que los represente en este proceso.

Comuníquesele recordándole que la elección es de forzosa aceptación, salvo que acredite estar actuando en más de cinco procesos como defensor de oficio, según lo disciplina el art. 48.7 CGP.

Igualmente infórmesele que deberá concurrir inmediatamente a posesionarse. Coordínese por Secretaría la fecha y hora para el efecto, momento en el cual se le notificará lo providencia correspondiente, corriéndole traslado de la demanda por el término de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

OLGA LUCÍA GUÍO DÍAZ

Garagoa, Boyacá. El anterior auto se notifica por Estado No. 102 del dos (02) de Enero de 2023.

SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA
Secretaria

Firmado Por:

Olga Lucia Guio Diaz

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Garagoa - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4415f16b8dc7e050ebdecaaed9f62d2c5a312565cf908db005a6527b75fd037**

Documento generado en 30/12/2022 04:10:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>